



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Facultad de Derecho y Ciencia Política  
**UNIDAD DE POSTGRADO**

# FOLLETO INFORMATIVO

## **PROCESO DE MATRICULA 2018-I**

### **Procedimiento para desarrollo de Tesis de Maestría y Doctorado**

Egresados que se acogerán a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 04215-R-17 que establece el procedimiento que promueve la investigación y desarrollo de la tesis que sustenta la obtención de grados académicos de Maestría y Doctorado, para ingresantes hasta el periodo 2014-I.



*contactos telefónicos:*  
**619-7000 anexo: 2050 - 2051 - 2055**



*mas detalles en nuestra web:*  
**[upg.derecho.unmsm.edu.pe](http://upg.derecho.unmsm.edu.pe)**



*escribanos al correo:*  
**[postder@unmsm.edu.pe](mailto:postder@unmsm.edu.pe)**

# Procedimiento de Matrícula 2018-I

Los alumnos ingresantes antes de entrar en vigencia el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 00301-R-09 de fecha 22 de enero del 2009 y prorrogado con Resolución Rectoral N° 02145-R-13 del 14 de mayo del 2013.

Deberán habilitar el código de matrícula para el desarrollo de la tesis, a través del SUM (Sistema Único de Matrícula) en el periodo académico 2018-I y continuar habilitándose de manera semestral consecutivamente hasta que sustente su tesis de grado.

## Requisitos de Matrícula:

1. Presentar el formato de ficha de datos adjuntar una fotografía (Descargar ficha N°1).
2. Presentar recibo de pago por los derechos de inscripción en el Registro de Tesis
3. Formato de Inscripción de Proyecto de Tesis, adjuntar una fotografía (Descargar ficha N°2)
4. Declaración Jurada de Pacto de Integridad de no plagio (Descargar ficha Declaración J.)
5. Historial Académico del SUM (Solicitar en la Unidad de Postgrado)
6. Reporte de pagos por derechos de perfeccionamiento (Solicitar en la Unidad de Postgrado; Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm, break de 2:00pm a 3:00pm)
7. Presentación del Proyecto de Tesis según directiva UPGD (Impreso y digital en CD)

## Pagos por derecho de registro de Tesis

El alumno quedará habilitado para el desarrollo de tesis, presentando el pago por los derechos de asesoría de tesis y presentación del proyecto de tesis (para aquellos que no lo inscribieron) según se detalla:

| Servicio  | VRIP             |        |
|---|------------------|--------|
| Inscripción en el Registro de Tesis de Posgrado | Concepto de pago | S/     |
| Docentes de la UNMSM                            | 201-169          | 207.5  |
| Inscripción por primera vez y Renovación        | 201-169          | 415.00 |

Tarifa aprobada según procedimiento de promoción de la Investigación y desarrollo de Tesis de Maestría y Doctorado autorizado por la R.R. 02681-R-17.

**BANCO FINANCIERO** UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

N° Cuenta: 2469049

N° Cuenta: 000270016684

Tipo de Moneda: Soles  Dólares  Fecha: 12/10/2017

NOMBRE: Ponce Segovia, Jorge Sandro

Código del Alumno: 11027802

Concepto de Pago: 201-169

| DESCRIPCION                   | IMPORTE  |
|-------------------------------|----------|
| Derechos de Asesoría de Tesis | S/.XX.XX |
|                               |          |
|                               |          |
|                               |          |

Total efectivo: S/.XX.XX

NOTA: EL DEPOSITO NO TIENE VALOR SI NO LLEVA EL REFRENDO DE LA IMPRESORA

Relación de Oficinas al do

SUC3003 enotria s.a. 05/2010

**IMPORTANTE** Colocar Código de alumno a fin de validar la identificación del alumno

## **CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN**

### **MATRÍCULA REGULAR**

**LOS EGRESADOS DEBEN INSCRIBIRSE DE MANERA PRESENCIAL  
CON LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y RECIBO DE PAGO**

**HASTA EL 23 DE JUNIO DEL 2018**

## **INGRESO DE DATOS AL SUM**

La Unidad de Postgrado ingresará los datos, a través de la plataforma SUM (Sistema Único de Matrícula) como se detalla

- Código de Alumno
- Nombre del Proyecto de Tesis
- Nombres y Apellidos del Asesor de Tesis
- N° de dictamen de la Unidad de Postgrado
- Semestre Académico

Finalizado el proceso, se entregará impreso la constancia de registro para el semestre académico respectivo y se entrega al tesista en la en la fecha establecida por la UPG.

**Nota:**

**\*A partir del Semestre Académico 2018-I, el ingreso de datos al SUM se realizará sólo en el periodo de matrícula regular**

**\*Convocatoria para Alumnos egresados que no registraron su tesis en el periodo 2017-II. Ultimo Plazo.**